

## XV FASE LOCAL OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA 2024 COMUNIDAD VALENCIANA

### OBJECTIVOS

La XV Olimpiada de Geografía de la Comunidad Valenciana (provincias de Valencia y Castellón) persigue fomentar el interés de los alumnos por esta ciencia, que se encuentra estrechamente ligada en el territorio y que nos ayuda a conocer y comprender el mundo en que vivimos, tanto el medio natural como las actividades humanas que se desarrollan en él.

### PARTICIPANTES

Pueden participar en la Olimpiada de Geografía de la Comunidad Valenciana (provincias de Valencia y Castellón) todo el alumnado matriculado en segundo año de bachillerato que curso la asignatura de Geografía en cualquier centro público, concertado o privado de ambas provincias. El número máximo de participantes es **de cuatro por centro**. La participación es individual.

### COMISIÓN ORGANIZADORA

- Ana María Camarasa Belmonte. Directora del Departamento de Geografía de la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València.
- Joan Carles Membrado Tena. Profesor del Departamento de Geografía de la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València.
- Ghaleb Fansa Saleh. Profesor del Departamento de Geografía de la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València.

### INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán **del 12 de febrero al 4 de marzo de 2024**, a través de la web (<http://www.uv.es/incorporaciouv>).

### CALENDARIO EXAMEN

El examen se realizará el **22 de marzo de 2024 de 9:30 a 14 horas en la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València**. Los alumnos inscritos serán convocados a las pruebas sin necesidad de comunicación personal posterior. Excepcionalmente, se podrá modificar la fecha y hora si las circunstancias así lo aconsejan, y los centros serán informados oportunamente.

### TEMARIO Y CONTENIDOS

Se valorará el grado de conocimiento geográfico general (físico y humano) del territorio español y valenciano, así como los contenidos del programa de la asignatura de Geografía de bachillerato que figura en el Decreto 102/2008 de 11 de julio de 2008. DOGV 5806

## TIPOS DE EXAMEN

La prueba constará de **50 preguntas tipo test de opción múltiple**, que podrán incorporar gráficos, fotografías y cartografía. Cada pregunta tendrá cuatro opciones, de las cuales solo una es la correcta. Cada error descuenta 0,33 puntos (una tercera parte de los aciertos). Las preguntas no contestadas no se tendrán en cuenta.

La prueba tendrá una duración aproximada de una hora.

## COMISIÓN EVALUADORA

Será la encargada de calificar los ejercicios y propondrá a los ganadores, en número máximo de tres, siete los tres siguientes obsequiados con una mención especial. En caso de empate, se establecerá la orden por sorteo.

- Ana María Camarasa Belmonte. Directora del Departamento de Geografía de la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València.
- Joan Carles Membrado Tena. Profesor del Departamento de Geografía de la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València.
- Ghaleb Fansa Saleh. Profesor del Departamento de Geografía de la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València.

El fallo del Tribunal será inapelable.

## AYUDAS AL ESTUDIO PARA EL ALUNADO GANADOR

El alumnado que resulte ganador de la Olimpiada recibirá una **ayuda para el estudio por valor de 1.000 €**. Esta ayuda se hará efectiva únicamente en el supuesto de que la persona ganadora se haya matriculado en el primer curso, en una titulación de grado en un centro propio de la Universitat de València.

Las ayudas en el estudio obtenidas son personales e intransferibles y se pueden hacer efectivas en los dos cursos siguientes a la obtención. Si el alumno ha estado ganador/a de las fases locales de una o más olimpiadas, sucesiva o simultáneamente, puede hacer efectiva una única ayuda en el estudio para una única titulación de la Universitat de València

Cada institución colaboradora otorgará el premio que determinen.

## COLABORADORES

- Departamento de Geografía de la Facultad de Geografía e Historia de la UV.
- Delegació per a la Incorporació a la Universitat de València.
- Decanato de la Facultad de Geografía e Historia de la UV.

## FASE ESTATAL XV OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA DE ESPAÑA

Depende exclusivamente del Colegio de Geógrafos, y su organización se puede consultar el blog oficial de la Olimpiada (<http://geografos.org>) y en la página web del Departamento de Geografía de la Universitat de València (<http://www.uv.es/depgeo>)

### DESARROLLO

La Fase Nacional es la XV Olimpiada de Geografía de España, que **se realizará los días 3 y 4 de mayo de 2024 a Sevilla.**

El alojamiento y manutención de los participantes en esta fase estatal durante su estancia en la sede seleccionada correrá por cuenta de la organización de la XV Olimpiada de Geografía de España.

Los participantes en la fase estatal tienen que ser acompañados por un representante de la organización de la fase local que pertenezca al Colegio de Geógrafos, la Asociación Española de Geografía o en las universidades organizadoras. En caso de que no esté disponible una persona de la organización local, la organización de la Olimpiada de Geografía de España podrá autorizar otra persona en su lugar.

Los ganadores de la primera fase adquieren el compromiso de participar en esta segunda.

El programa de contenidos es el mismo que el temario de selectividad y, en todo caso, en aspectos que están vinculados.

**Las pruebas constarán de 100 preguntas de opción múltiple** que podrán incorporar gráficos, fotografías y cartografía. La prueba tendrá una duración aproximada de una hora y media.

### TRIBUNALES

El Colegio de Geógrafos designará un Tribunal Especial que calificará los ejercicios y propondrá la clasificación del alumnado participando, de acuerdo con los criterios de calificación y desempate establecidos.

En caso de empate para el primer premio se hará un sorteo, y un alumno será el ganador y el otro obtendrá el segundo premio. El sorteo servirá también para resolver los empates que puedan producirse en otros lugares. El fallo del Tribunal será inapelable.

## PREMIOS

- Todo el alumnado participante recibirá diploma acreditativo y obsequio.

Los tres ganadores recibirán diploma acreditativo y los premios siguientes:

- Primer premio: Medalla de Oro y 500,00 €
- Segundo premio: Medalla de Plata y 300,00 €
- Tercer premio: Medalla de Bronce y 200,00 €

Los clasificados entre los lugares 4.º y 10.º, ambos incluidos, recibirán diploma acreditativo y 50,00 €.

## LISTAS DE PREMIOS

La relación de participantes que hayan obtenido premio se hará pública en la página web del Colegio de Geógrafos ([www.geografos.org](http://www.geografos.org)).

La inscripción y participación en la Olimpiada implica la aceptación de la publicación de las listas de premios por parte de todos los concursantes afectados.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

La Olimpiada es propiedad del Colegio de Geógrafos, el cual cede libremente el uso de las pruebas con fines educativos, académicos o parecidos, así como en actividades que sean sin ánimo de lucro y sin efectos comerciales. En cualquier uso público tendrá que citarse la procedencia.

## PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados voluntariamente a través los formularios de inscripción serán tratados, por el Colegio de Geógrafos como responsable del tratamiento y con la Asociación Española de Geografía como organizadora, con el fin de gestionar la participación en la convocatoria de la XV Olimpiada de Geografía de España, sin que se produzcan cesiones o comunicaciones de la Fase Estatal de la Olimpiada, que serán publicados en los canales de comunicación del Colegio de Geógrafos, Asociación Española de Geografía y el Instituto Geográfico Nacional. Los datos serán conservados mientras sean necesarios, independientemente de los plazos establecidos legalmente, y hasta que se solicite la supresión de estas. Puede usted ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, dirigiéndose a C/ Caspe, 130, altillo 8, 08013 Barcelona; para mayor información sobre este tema, puede consultar nuestra Política de Privacidad en [1] <https://www.geografos.org/> [2] <https://www.agegeografia.es/> [3] <http://ign.es/>

## DERECHOS De IMAGEN

A los efectos de imágenes (fotografías, videos, etc.), las pruebas, concursos y otras actividades de la Olimpiada serán tratadas según las normas de la sede donde tenga lugar el acto correspondiente o, si no hay, según los criterios del Colegio de Geógrafos.

La participación en la Olimpiada comporta la cesión de la imagen de las y los asistentes para su posible reproducción y difusión, sin fecha de caducidad, en

cualquier tipo de apoyo o publicación que el Colegio de Geógrafos produce, con fines no lucrativos, para dar a conocer sus actividades institucionales.

El acto de entrega de premios será siempre un acto público y los reportajes gráficos que en él se realizan serán propiedad de la institución que lo organizo y del Colegio de Geógrafos, que podrán usar libremente este material en sus publicaciones, webs, etc.

### ACEPTACIÓN

La inscripción y participación en la Olimpiada implica expresamente la aceptación de esta condición por parte de los concursantes afectados.

### ORGANIZAN/PATROCINAN



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UNIVERSITAT DE VALÈNCIA) Facultat de Geografia i Història



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

